

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/12/2025, denominado "Se deja sin efectos la suplencia de Magistrado en la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente".**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/12/2025, DENOMINADO "SE DEJA SIN EFECTOS LA SUPLENCIA DE MAGISTRADO EN LA SEGUNDA PONENCIA DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/12/2025, denominado "SE DEJA SIN EFECTOS LA SUPLENCIA DE MAGISTRADO EN LA SEGUNDA PONENCIA DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE"**, cuyo punto más relevante es:

[...]

Primero. A partir del **18 de marzo de 2025**, se deja sin efectos el **Acuerdo G/JGA/11/2025**; en consecuencia, en esa fecha el Magistrado Ricardo León Caraveo deberá reincorporarse al ejercicio de las funciones que su cargo le confiere en la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco, a la que se encuentra adscrito de conformidad con el **Acuerdo G/JGA/8/2024**.

[...]"

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/G_JGA_12_2025.pdf/

www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G_JGA_12_2025.pdf

Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.- Rúbricas.

(R.- 562360)